

INFORME EJECUTIVO

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INTERNACIONAL

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN – CNA

- Directrices de Buenas prácticas de Acreditación INQAAHE – VERSIÓN 2016-



**VISITA CON FINES DE RENOVACION DE LA
CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL**

22, 23 Y 24 DE MARZO DE 2017

Importancia estratégica del proyecto de renovación de la certificación internacional

La Ley 30 de 1992, así como los acuerdos expedidos por el Consejo Nacional de Educación superior (CESU), asignan la responsabilidad al CNA -como organismo integrante del Sistema Nacional de Acreditación- de liderar el desarrollo y enriquecimiento conceptual del Sistema Nacional de Acreditación y garantizar a la sociedad que las instituciones de educación superior que hacen parte del Sistema, cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos.

En cumplimiento de esta responsabilidad y con el objetivo de certificar y evidenciar la calidad en sus procesos y el cumplimiento con las directrices de buenas prácticas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) de Colombia en el año 2012, pidió ser evaluado simultáneamente por INQAAHE (International Network of Quality Assurance Agencies in Higher Education) y RIACES (Red Iberoamericana de Agencias de Calidad en la Educación Superior).

Después de realizar el proceso y elaborar el correspondiente informe de autoevaluación que fue presentado al panel de evaluadores, se desarrolló la correspondiente visita evaluativa del 30 de enero al 2 de febrero de 2012. Durante esta visita el panel evaluador sostuvo una serie de entrevistas y reuniones con los actores y colectivos pertenecientes al Sistema Nacional de Acreditación, producto de las cuales se generó un informe que dio como resultado la verificación del cumplimiento pleno por parte del Consejo de la mayoría de las directrices de buenas prácticas evaluadas. Finalmente, el 16 de abril de 2012 se obtuvo la certificación de cumplimiento por un periodo de 5 años.

En el marco de lo anterior, y en coherencia con las responsabilidades y funciones misionales del CNA, la renovación de la certificación de las buenas prácticas de aseguramiento de la calidad de la educación Superior, se constituye en la meta y el objetivo prioritario del CNA durante el periodo 2016 – 2017.

El CNA ha tomado la decisión de someterse nuevamente a este proceso de evaluación externa internacional, en una experiencia conjunta con INQAAHE (International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education) y con RIACES (Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior), con el propósito de mantener el grado de credibilidad, autoridad y confianza de que goza y el impacto que ha tenido en el desarrollo del Sistema Nacional de Acreditación (SNA).

Por éstas razones, la renovación de la certificación del CNA resulta un proyecto estratégico para cada uno de los actores del Sistema Nacional de Acreditación.



Organismo Certificador y proceso de visita

La Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (INQAAHE, por sus siglas en inglés) es una asociación internacional con más de 300 organizaciones activas que trabajan en el aseguramiento de la calidad de la educación superior, la mayor parte agencias de acreditación y de la cual Colombia a través del CNA es miembro pleno.

El propósito central del INQAAHE es promover la excelencia en la educación superior con el apoyo de una red de agencias de aseguramiento de la calidad. Para alcanzar este objetivo, la red se encarga del desarrollo de la teoría y la práctica del aseguramiento de la calidad, el intercambio y la comprensión de las políticas y acciones de sus miembros y la promoción del aseguramiento de la calidad en beneficio de la educación superior.

De INQAAHE hacen parte las principales agencias y organizaciones encargadas del aseguramiento de la calidad de países de todas las regiones del mundo. Para constituirse como miembro de la red se requiere de la certificación de alineamiento a las Directrices de Buenas Prácticas establecidas por la red, en el marco del desarrollo teórico y práctico del aseguramiento de la calidad en la educación superior.

Antecedentes del proceso de certificación del CNA

En el marco del proceso de internacionalización de la educación superior, en el cual se ha visto inmerso el sistema de educación superior de Colombia y a su vez el sistema nacional de acreditación, y en su cabeza el Consejo Nacional de Acreditación, desde el año 2010, el CNA inició su camino con el fin de participar en los procesos de reconocimiento de buenas prácticas del aseguramiento de la calidad.

Luego del proceso de autoevaluación al que se sometió durante el 2011 y de la visita de evaluación externa internacional de pares designados por la red, el CNA fue certificado en el 2012 como constancia del alineamiento del Consejo a las Directrices de Buenas Prácticas establecidas por el organismo internacional. Esta certificación cuenta con una vigencia de cinco (5) años.

Panel Evaluador

El grupo de expertos designados por INQAAHE, están vinculados con organizaciones pertenecientes a la red, y cuentan con experiencia en el aseguramiento de la calidad, dirección de instituciones de educación superior, y agencias de aseguramiento de la calidad, y será el encargado de considerar el grado de cumplimiento por parte del CNA a las directrices de buenas prácticas establecidas por el INQAAHE.

Los miembros del panel que desarrollará la visita en marzo de 2017 son:



DR. GUY HAUG
Presidente del Panel

Integró el panel de expertos que llevó a cabo la visita en el 2010,



El Dr. Haug, posee un título de Magíster en Derecho (Estrasburgo, un MBA (Otawa): Ph.D. en Ciencias políticas (Tübingen) y un Doctorado Honoris Causa del HETAC (Irlanda).

Se ha desempeñado como asesor de la Comisión Europea para el establecimiento y desarrollo del Plan Bolonia, el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y la plataforma de movilidad y fortalecimiento de la investigación: Erasmus, es experto en evaluación, desarrollo, internacionalización y aseguramiento de la calidad de la educación superior.

El Dr. Haug participa en procesos de análisis de los sistemas educativos alrededor del mundo, para medir el impacto de las políticas públicas, trabajo que ha venido aportando a la Organización para la cooperación y el desarrollo económicos OCDE.

DR. ARTURO ROBERTO SOMOZA
Evaluador Experto



El Dr. Somoza se ha formado como Ingeniero Agrónomo. Facultad de Ciencias Agrarias- de la Universidad Nacional de Cuyo, y es Especialista en Docencia Universitaria. Se ha desempeñado como Rector de la Universidad Nacional de Cuyo. Es profesor de la Facultad de Ciencias Agraria de la Universidad Nacional de Cuyo en la máxima categoría.

Presidente del Consejo Interuniversitario Nacional designado por el Acuerdo Plenario nº 851/13. Período marzo 2013/marzo 2014. Bahía Blanca, marzo 2013. Integrante Titular del Consejo de Universidades (2013-2014). Integrante Titular del Consejo Federal de Educación (2013-2014).

Miembro del Directorio de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria – CONEAU – (Decreto 220/15 PEN) desde el 11 de febrero de 2015. Vicepresidente 1º de la Asociación de Consejo de Rectores de Universidades de Latinoamérica y el Caribe. (ACRULAC). Desde nov./2013 hasta feb./2015. Miembro de la Comisión Protémpore del Espacio Latinoamericano Caribeño de Educación Superior - ENLACES. Desde nov./2013 hasta feb./2015.



**DRA. CARME EDO,
Secretaría Panel Evaluador**



La Dra. Carme Edo se ha formado como Ingeniera Química en la Universitat Ramon Llull (Barcelona), y cuenta con una Maestría en Gestión de la Calidad.

Se desempeña como Gestora de proyectos de la Agencia Cataluña para el aseguramiento de la calidad de la educación superior (AQU Catalunya).

Experiencia en Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior: Miembro del Departamento de Evaluación de la Calidad, participo como metodóloga y secretaria del panel / coordinadora de los procedimientos de acreditación inicial, seguimiento y acreditación de maestrías y licenciaturas. También participo en el metanálisis realizado periódicamente en todos los procedimientos de garantía de calidad.

Coordinó la evaluación externa de internacionalización en la Universitat Autònoma de Barcelona.

Participó en los programas conjuntos JOQAR: Garantía de Calidad y Reconocimiento de Títulos Otorgados; en el desarrollo de la metodología y como coordinador de uno de los procedimientos piloto en AQU Catalunya. También ha participado en el panel de revisión externa de la FIBAA (Alemania), CNA (Colombia) y SINAES (Costa Rica).

Ha sido miembro del grupo directivo del proyecto Cequint (Certificado de Calidad en Internacionalización) llevado a cabo por socios de ECA. Participó en el desarrollo de la metodología y la coordinación de los procedimientos piloto.

Procedimiento de revisión por parte de INQAAHE

Con el fin de solicitar la revisión externa por parte de un equipo de expertos seleccionados por INQAAHE, el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) debe presentar un informe de autoevaluación que permita aportar las evidencias de la manera cómo el Consejo cumple con las directrices de buenas prácticas (http://www.inqaah.org/sites/default/files/INQAAHE_GGP2016.pdf).

Una vez hecha la solicitud oficial, INQAAHE selecciona y organiza un equipo de expertos para realizar una visita in situ, quienes serán los encargados de revisar la documentación y cualquier informe de equipo resultante y hará una recomendación a la Junta de INQAAHE sobre si el CNA está alineada con las Guías de Buenas Prácticas de INQAAHE.



De acuerdo con lo anterior, el interés particular del panel de expertos durante la visita, es conocer de primera mano la opinión de los diferentes actores sobre el desarrollo alcanzado tanto por el Sistema Nacional de Acreditación y concretamente la función cumplida por el Consejo Nacional de Acreditación en este contexto.

Si bien las reuniones están circunscritas a un número preciso de integrantes y a un tiempo limitado, es igualmente importante tener en cuenta que quienes han sido convocados cuentan con la experiencia y el conocimiento que permite un dialogo fluido y de gran valor para este proceso.

DOCUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN

Síntesis de aspectos estratégicos del grado de cumplimiento de las directrices

4.1 La estructura del CNA de Aseguramiento Externo de la Calidad	
4.1.1 Legitimidad y reconocimiento La estructura del CNA de aseguramiento externo de la calidad	4.1.1.1 El CNA tiene una base legal establecida y es reconocido como un organismo externo competente 4.1.1.2 El CNA toma en consideración las directrices emitidas por las redes internacionales y otras asociaciones en la formulación de sus políticas y prácticas 4.1.1.3 El CNA tiene una política clara y pública para la prevención de conflictos de interés que aplica a su personal, su órgano de toma de decisiones y los revisores externos.
4.1.2 Misión y Propósitos	4.1.2.1 El CNA presenta por escrito la misión y un conjunto de objetivos que establecen explícitamente que el aseguramiento externo de calidad de la educación Superior es su principal preocupación y describen el propósito y el alcance de sus actividades, las cuales se traducen en políticas verificables y objetivos medibles 4.1.2.2 El CNA tiene una estructura de gobierno consistente con su misión y objetivos, además de mecanismos adecuados que involucran a las partes interesadas relevantes en la definición de sus estándares y criterios. 4.1.2.3 La composición del órgano de toma de decisiones y / o su marco regulatorio garantiza su independencia e imparcialidad. 4.1.2.4 La estructura organizativa del CNA hace que sea posible llevar a cabo sus procesos de revisión externa de manera eficaz y eficiente 4.1.2.5 El CNA tiene un plan estratégico que le ayuda a evaluar su progreso y un plan para futuros desarrollos
4.1.3 Recursos	4.1.3.1 El CNA tiene personal calificado, entrenado y capaz de llevar a cabo la evaluación externa de manera eficaz y eficiente de acuerdo con su declaración de misión y su enfoque metodológico. 4.1.3.2 El CNA cuenta con los recursos físicos y financieros requeridos para cumplir sus objetivos y llevar a cabo las actividades que surjan de la misión y los objetivos. 4.1.3.3 El CNA ofrece oportunidades sistemáticas para el desarrollo profesional de su personal

<p>RESUMEN DE ASPECTOS A DESTACAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El CNA tiene una trayectoria de 20 años como organismo líder del aseguramiento de la calidad de la Educación Superior en Colombia. • Fundamenta todo su accionar, mediante leyes, decretos y acuerdos del CESU, y tiene una política clara sobre prevención de conflictos de interés, inhabilidades e incompatibilidades de quienes toman decisiones (Código de Ética). • Se soporta en una estructura organizativa fuerte y consolidada, especialmente en los tres últimos años. • Cuenta con recursos adecuados: instalaciones físicas, sistemas de información de apoyo y un equipo de trabajo calificado. • Las políticas públicas de los últimos años sobre calidad de la educación superior, tienen como referente central la labor de evaluación que adelanta el CNA.
<p>4.2 El marco del CNA para la revisión externa de la calidad en las instituciones de educación superior</p>	
<p>4.2.1 La relación entre El CNA y las instituciones de educación superior</p>	<p>4.2.1.1 El CNA reconoce que la calidad institucional y programática, así como el aseguramiento de la calidad, es fundamentalmente responsabilidad de las mismas instituciones de educación superior, y respeta la autonomía académica, la identidad y la integridad de las instituciones y programas</p> <p>4.2.1.2 El CNA promueve el desarrollo y la aplicación adecuada de los procesos de aseguramiento interno de la calidad de conformidad con el entendimiento de que la responsabilidad principal de garantizar la calidad reside en las instituciones y sus programas</p> <p>4.2.1.3 EL CNA tiene en cuenta el nivel de carga de trabajo y el costo que sus procedimientos cargarán a las instituciones, y se esfuerza por hacer que el tiempo y costo sean lo más eficaces posible</p>
<p>4. 2.2 La definición de los criterios de la revisión de calidad externa</p>	<p>4.2.2.1 El CNA reconoce y valora la diversidad institucional, y traduce esta valoración en criterios y procedimientos que tengan en cuenta la identidad y las metas de las instituciones de educación superior</p> <p>4.2.2.2 Las normas o criterios desarrollados por el CNA han sido objeto de consultas razonables con las partes interesadas y son revisados a intervalos regulares para garantizar la pertinencia con las necesidades del sistema</p> <p>4.2.2.3 Las normas o criterios tienen en cuenta los aspectos específicos relacionados con diferentes modos de prestación, como la educación transnacional, programas a distancia o en línea u otros enfoques no tradicionales a la educación superior relevantes para el contexto en el que operan</p> <p>4.2.2.4 Las normas o criterios explícitamente se direccionan a las áreas de la actividad institucional que están dentro del ámbito del CNA, (por ejemplo, la gobernabilidad institucional y de gestión, diseño y aprobación del programa, la enseñanza y el aprendizaje, la admisión de los estudiantes, progreso y certificación, investigación, participación de la comunidad) y en la disponibilidad de los recursos necesarios, (por ejemplo, el financiero, el de personal y los recursos de aprendizaje)</p> <p>4.2.2.5 Los criterios, normas y procedimientos tienen en cuenta los mecanismos de seguimiento interno y proporcionan un monitoreo eficaz de los resultados de los exámenes externos</p> <p>4.2.2.6 Los procedimientos del CNA especifican la forma en que se aplicarán los criterios y los medios de prueba necesarios para demostrar que se cumplen.</p>
<p>4.2.3 El proceso de revisión externa</p>	<p>4.2.3.1 El CNA lleva a cabo un proceso de revisión externa que es confiable y basado en criterios y procedimientos publicados. A esto sigue una autoevaluación equivalente que incluye una revisión externa (normalmente incluyendo visitas al sitio) y un seguimiento constante de las recomendaciones resultantes de dicha revisión</p> <p>4.2.3.2 El CNA ha publicado documentos que establecen claramente lo que se espera de las instituciones de educación</p>

	<p>superior en forma de criterios de calidad o normas y procedimientos para la autoevaluación y la evaluación externa</p> <p>4.2.3.3 El proceso de revisión externa se lleva a cabo por equipos de expertos en consonancia con las características de la institución o del programa que está siendo revisado. Los expertos pueden proporcionar información desde varias perspectivas, incluyendo las de las instituciones, de los académicos, estudiantes o practicantes profesionales.</p> <p>4.2.3.4 El CNA tiene especificaciones claras sobre las características y la selección de los colaboradores externos, las cuales deben estar respaldadas por un adecuado entrenamiento y buen material de apoyo, como guías o manuales.</p> <p>4.2.3.5 Los procedimientos de revisión externa incluyen mecanismos eficaces e integrales para la prevención de conflictos de intereses y aseguran que cualquier juicio resultante de las revisiones externas se base en criterios explícitos y publicados</p> <p>4.2.3.6 El sistema del CNA asegura que cada institución o programa será evaluado de una manera coherente, incluso si los paneles externos, equipos o comités son diferentes</p> <p>4.2.3.7 EL CNA lleva a cabo la revisión externa dentro de un plazo razonable después de la conclusión de un informe de autoevaluación para asegurar que la información está actualizada</p> <p>4.2.3.8 EL CNA le proporciona a las instituciones de educación superior una oportunidad de corregir los errores que puedan aparecer en el informe de evaluación externa</p>
<p>4.2.4 Los requisitos para la autoevaluación</p>	<p>4.2.4.1 El CNA proporciona una orientación clara a la institución o programa sobre la aplicación de los procedimientos para la autoevaluación, la solicitud de evaluación / retroalimentación del público, estudiantes, y otros constituyentes, o la preparación para el examen exterior cuando sea necesario y apropiado.</p>
<p>RESUMEN DE ASPECTOS A DESTACAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El modelo de acreditación del CNA reconoce y respeta la autonomía universitaria y la diversidad institucional y de programas. • En los últimos 3 años, el CNA llevó a cabo la actualización de lineamientos de acreditación (Pregrado e Institucionales) y además avanzó en la aprobación de lineamientos específicos para especialidades médicas. • Los criterios de evaluación, así como los trámites y procedimientos han sido construidos de manera participativa con la comunidad académica. Todos éstos documentos están publicados en la página web del CNA y están disponibles para todos los usuarios. • El proceso de revisión externa (visitas de verificación de pares) se basa en la designación de académicos reconocidos y con experiencia en procesos de acreditación. En los últimos 2 años se ha hecho un esfuerzo especial en la capacitación de pares académicos. También se ha mejorado la logística para la realización de las visitas. • Además de su labor de evaluación de la calidad, el CNA mantiene una relación estrecha con las Instituciones a través de visitas de condiciones iniciales, visitas de acompañamiento, eventos académicos anuales, entre otros, en los cuales se promueve todos los temas referentes a la calidad de la educación superior. • El proceso de evaluación da garantías para que la IES pueda aportar toda la información necesaria hasta la etapa previa a la evaluación final (comentarios del rector al informe de pares).
<p>4.3 Toma de decisiones</p>	
<p>4.3.1 El proceso de toma de decisiones</p>	<p>4.3.1.1 Las decisiones del CNA toman en consideración los resultados tanto del proceso de autoevaluación de la institución como de la revisión externa; también pueden considerar cualquier otra información relevante, siempre que ello</p>

	<p>se haya comunicado a las instituciones de educación superior</p> <p>4.3.1.2 Las decisiones del CNA son imparciales, rigurosas y coherentes, incluso cuando se basan en los informes de otros órganos de control de calidad</p> <p>4.3.1.3 Las decisiones del CNA se basan en criterios y procedimientos publicados, y sólo puede justificarse en función de dichos criterios y procedimientos</p> <p>4.3.1.4 La consistencia en la toma de decisiones incluye la coherencia y la transparencia en los procesos y acciones para la imposición de recomendaciones para la acción de seguimiento.</p> <p>4.3.1.5 Decisiones reportadas por la el CNA son claras y precisas.</p>
4.3.2 El proceso del CNA para las apelaciones y quejas	<p>4.3.2.1 El CNA tiene procedimientos establecidos para hacer frente de una manera consistente con las quejas sobre sus procedimientos o funcionamiento</p> <p>4.3.2.2 El CNA tiene procedimientos claros, publicados para el manejo de las apelaciones relacionadas con su revisión externa y los procesos de toma de decisiones.</p> <p>4.3.2.3 Las apelaciones se llevan a cabo por un panel que no fue responsable de la decisión original y no tiene ningún conflicto de intereses; las apelaciones no tienen necesariamente que llevarse a cabo fuera del EI CNA.</p>
RESUMEN DE ASPECTOS A DESTACAR	<ul style="list-style-type: none"> • Las decisiones sobre acreditación se toman con fundamento en la información aportada por las Instituciones. Son tomadas por consenso de todos los miembros del Consejo en sesiones plenarias. • Existe y se aplica un procedimiento de apelación sobre las decisiones del Consejo: cuando no se logra la acreditación, o cuando se alcanza, pero solicitan una temporalidad mayor a la otorgada. Este procedimiento implica revisar de nuevo todo el proceso a la luz de los nuevos argumentos o evidencias presentadas.
4.4 La Agencia y su relación con el público	
4.4.1 Los informes públicos sobre las políticas y las decisiones del CNA	<p>4.4.1.1 EL CNA proporciona información completa y clara de la documentación pertinente, como las políticas, procedimientos y criterios.</p> <p>4.4.1.2 EL CNA informa de sus decisiones acerca de las instituciones y programas de educación superior. El contenido y el alcance de la información puede variar con el contexto cultural y los requisitos legales y otros aplicables.</p> <p>4.4.1.3 EL CNA dispone de mecanismos para facilitar al público una comprensión de las razones que apoyan las decisiones tomadas.</p>
4.4.2 Otros informes públicos	<p>4.4.2.1 El CNA Informa al público de las decisiones tomadas como resultado de cualquier revisión externa de su propio desempeño.</p> <p>4.4.2.2 EL CNA elabora y difunde periódicamente informes integrados sobre todos los resultados de los procesos de control de calidad y de cualquier otra actividad relevante.</p>
RESUMEN DE ASPECTOS A DESTACAR	<ul style="list-style-type: none"> • Los criterios de evaluación del Consejo siempre están disponibles para acceso de todos los interesados. • En los eventos académicos y en las visitas a las Instituciones, el CNA da orientaciones y directrices sobre todos aquellos factores asociados a la calidad de la educación superior.

	<ul style="list-style-type: none"> El CNA siempre atiende las solicitudes particulares de las instituciones de educación superior para aclarar inquietudes sobre los procesos de evaluación.
4.5 Rendición de cuentas de la agencia	
4.5.1 Aseguramiento de la calidad del CNA	<p>4.5.1.1 EL CNA opera con transparencia, integridad y profesionalismo y se adhiere a las normas éticas y profesionales.</p> <p>4.5.1.2 El CNA cuenta con mecanismos que le permiten revisar sus propias actividades con el fin de responder a la naturaleza cambiante de la educación superior, la eficacia de sus operaciones y su contribución al logro de sus objetivos.</p> <p>4.5.1.3 El CNA lleva a cabo periódicamente una auto-revisión de sus propias actividades, incluyendo la consideración de sus propios efectos y valor. La revisión incluye la recopilación y análisis de datos para los informes de toma de decisiones y acciones de mejora.</p> <p>4.5.1.4 EL CNA está sujeto a revisiones externas a intervalos regulares, idealmente no excediendo de cinco años. Hay pruebas de que cualquier acción requerida se aplica y se da a conocer.</p>
4.5.2 Los enlaces con la comunidad de aseguramiento de calidad	<p>4.5.2.1 El CNA está abierto a los avances internacionales en el aseguramiento de la calidad y tiene mecanismos que le permiten conocer y analizar las principales tendencias en el campo.</p> <p>4.5.2.2 EL CNA colabora con otros organismos de control de calidad, siempre que sea posible, en áreas como el intercambio de buenas prácticas, la creación de capacidad y la revisión de decisiones, proyectos conjuntos o intercambios de personal</p>
RESUMEN DE ASPECTOS A DESTACAR	<ul style="list-style-type: none"> Desde el año 2010 el CNA ha venido orientando su actividad para armonizarla con referentes internacionales. Para ello, se sometió a evaluación del INQAAHE y obtuvo la certificación en 2012. Este mismo esfuerzo se lleva a cabo con miras a la renovación de la certificación. Asimismo, se sometió a evaluación de ECA para efectos de participar el proyecto MULTRA sobre reconocimiento de la acreditación en programas de titulación conjunta. En cuanto a la revisión de sus prácticas, entre 2015 y 2016 se llevó a cabo un estudio de percepción sobre la gestión del CNA con todas las partes interesadas, en el que se obtuvo una importante retroalimentación acerca de las fortalezas y oportunidades de mejora de la labor del Consejo. Estos resultados se han tenido en cuenta en el plan de mejora. El Consejo ha participado y colaborado con otras agencias de acreditación en temas de asistencia técnica y cooperación para el banco de pares académicos (Ecuador, Panamá, Costa Rica, México, Chile). Ha adelantado procesos de acreditación regional bajo lineamientos armonizados en el marco de ARCUSUR.
4.6 El aseguramiento de calidad de la Educación Superior Transfronteriza	
4.6.1 Criterios para la educación superior transfronteriza	<p>4.6.1.1 En un país de origen, el CNA deja claro que: la institución que oferta es responsable de asegurar la calidad equivalente de la educación que se ofrece, que la institución entiende los marcos regulatorios de los países receptores, y que la institución proporciona información clara sobre los programas ofrecidos y sus características.</p> <p>4.6.1.2 Los estudiantes y otras partes interesadas reciben información clara y completa sobre los premios entregados.</p> <p>4.6.1.3 Los derechos y obligaciones de las partes que intervienen en la educación transnacional están claramente establecidos y son bien conocidos</p>

	por las partes.
4.6.2 La colaboración entre agencias	4.6.2.1 El CNA coopera con las agencias locales adecuadas en los países exportadores e importadores y con redes internacionales. Esta cooperación está orientada a mejorar la comprensión mutua, tener un concepto claro y completo del marco regulador y compartir buenas prácticas. 4.6.2.2 El CNA busca formas de cooperar en el control externo de calidad en la prestación de la educación transnacional; por ejemplo, a través del reconocimiento mutuo. <i>(esto, por ejemplo, en realidad no es un tema de competencia del CNA)</i>
RESUMEN DE ASPECTOS A DESTACAR	En este punto, aunque el concepto de educación transnacional en cuanto a la oferta, está restringido en el país a la aprobación del Ministerio de Educación (IES nacionales y programas con RC), creo que lo que se puede destacar es la cooperación para efectos de los acuerdos de reconocimiento mutuo de títulos vía acreditación y (otra vez) la participación en redes y espacios regionales sobre aseguramiento de la calidad. También se puede destacar la cooperación que se presta a los estudiantes colombianos sobre información y certificación de los programas acreditados, de los cuales son egresados, para facilitar la movilidad en otros países.

Plan de mejoramiento

El plan de mejoramiento del CNA en su versión actual ha incorporado los resultados obtenidos de los siguientes procesos: Recomendaciones del panel de expertos del 2012, Estudio de Percepción del 2015, Proceso de Autoevaluación 2016 y acciones de mejoramiento interno.

- ✚ Respecto a las recomendaciones hechas por el panel evaluador de INQAAHE (RP/2012), contenidas en el informe final de la visita llevada a cabo en el 2012, las cuales se centraron en tres aspectos clave:

1. Independencia de la Agencia

- 1.1. Reforzar los rasgos institucionales que establezcan la autonomía del CNA
- 1.2. Mejorar la autonomía del trabajo del CNA en las últimas etapas del proceso de acreditación
- 1.3. Enfatizar el papel pro-activo de la Agencia en la formulación de sus objetivos, prioridades, lineamientos y actividades
- 1.4. Reconocer las exigencias del previsible cambio de paradigma
- 1.5. Prepararse para un alud de nuevas tareas

2. Impacto sistémico de la acreditación

- 2.1 Definir las orientaciones futuras
- 2.2 Aumentar fuertemente y diversificar el listado de “pares académicos”
- 2.3 Aumentar el “valor añadido” de la acreditación
- 2.4 Dar más visibilidad a los programas e instituciones acreditadas
- 2.5 Definir mejor en los lineamientos lo que constituye la “Alta Calidad”



3. Internacionalización:

3.1 Cooperación aún más activa del CNA en actividades de evaluación/acreditación con carácter regional en el ámbito latinoamericano.

3.2 Desarrollo de la experiencia internacional a disposición del CNA.

3.3 Buenas Prácticas con respecto a retos claves de la evaluación/acreditación

Los avances más significativos en la implementación de estas recomendaciones son:

	RECOMENDACIONES	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	% DE AVANCE	Evidencia	
1. Independencia de la Agencia	1.1	Reforzar los rasgos institucionales que establezcan la autonomía del CNA, por ejemplo mediante la transformación de la Agencia en una agencia pública (en vez de un anexo a un departamento ministerial) con personería jurídica propia, presupuesto propio y global (incluso si éste se debe negociar con el Ministerio, como es el caso en muchos otros países), personal propio seleccionado y contratado por ella, gestión interna de sus recursos financieros y humanos y rendición de cuentas global posterior a su uso. Esto implicaría también la existencia en el Consejo de una presidencia más formal y estable que el actual sistema de rotación anual del coordinador.	Mantener el origen académico del Consejo				Selección de los miembros del Consejo por convocatoria pública, la cual, además de tener en cuenta las calidades definidas en el Acuerdo 004 del 2010, establece los requisitos y condiciones para ser miembro del CNA. Estas convocatorias requieren de la aprobación del CESU para ser publicadas. Existencia de un reglamento interno en el cual se plantean los derechos, obligaciones y prohibiciones de los Consejeros.
	1.2	Mejorar la autonomía del trabajo del CNA en las últimas etapas del proceso de acreditación: si bien es aceptable internacionalmente que sea el Ministerio quién publique el Acto que formaliza la acreditación, se debería considerar la posibilidad de comunicar el informe final del CNA a la IES al mismo tiempo que al Ministerio; de esta manera, las IES tendrían acceso a las evaluaciones de la Agencia, la duración prevista de validez de la acreditación y las recomendaciones que van a vertebrar el proceso de seguimiento, sin tener que esperar la posterior publicación de la Resolución – aunque quedaría claro que la acreditación produce sus efectos solamente con la publicación oficial de la Resolución de acreditación. Esto permitiría también recortar la duración del proceso de evaluación de la calidad y separarlo de la posterior publicación ministerial.					Teniendo en cuenta que el alcance de las acciones del CNA finaliza al momento de emitir el concepto final de evaluación, cuando éstos son positivos las decisiones de acreditación del CNA no se publican inmediatamente, sino que son remitidas al Ministerio de Educación Nacional para que allí se expida la resolución oficial que reconoce la acreditación, de acuerdo con lo previsto en la ley. Una vez dicho acto administrativo (Resolución), está en firme, es de acceso público. Por otra parte, cuando las instituciones o programas académicos, luego del proceso de evaluación no obtienen la acreditación, son informadas confidencialmente del resultado del proceso y de las recomendaciones de mejora en las que el CNA sugiere avanzar para presentarse a un nuevo proceso. Es importante anotar que todas las decisiones del CNA quedan consignadas en actas de las sesiones del Consejo, las cuales son de acceso público.
	1.3	Enfatizar el papel pro-activo de la Agencia en la formulación de sus objetivos, prioridades, lineamientos y actividades complementarias no encargadas por el Ministerio; el Panel no cuestiona (como la haría en otros ámbitos nacionales) el papel orientador del CESU, pero sugiere que la Agencia debería	Publicar nuevos lineamientos para la acreditación de programas de pregrado.	1/03/2012	1/01/2013	100%	Documento oficial de Lineamientos

	RECOMENDACIONES	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	% DE AVANCE	Evidencia
	siempre tomar la iniciativa en el desarrollo de sus actividades (incluso si éstas necesitan después el visto bueno del MEN) y desarrollar algunas actividades autónomas no sujetas a la tutela del Ministerio (como por ejemplo actividades fuera de Colombia, o sellos de calidad específicos para las instituciones técnicas y tecnológicas, la cooperación regional o la internacionalización, o estudios sobre aspectos del aseguramiento de calidad en la educación terciaria colombiana).	Publicar Lineamientos para la acreditación institucional	1/01/2013	1/12/2014	100%	Acuerdo CESU 03 DE 2014
		Estructurar y publicar lineamientos para Especialidades Médicas	1/03/2015	1/08/2016	100%	Acuerdo de aprobación del CESU
		Llevar a cabo procesos de socialización y consulta con la comunidad académica de los proyectos de ajuste o nuevos lineamientos.		Permanente	100%	Informes de los procesos adelantados por el CNA, relacionados con los ajustes de los lineamientos y los proyectos de los nuevos. Estos procesos de socialización han sido reconocidos por las iES como una fortaleza del Sistema y un factor de reconocimiento de la autonomía del CNA.
1.4	Reconocer las exigencias del previsible cambio de paradigma: es opinión del Panel que el CNA ha cumplido ya el objetivo de crear un sector de “alta calidad” en la educación superior colombiana y se encuentra confrontado a un profundo cambio de paradigma que señalará la entrada a una nueva etapa de desarrollo de la Agencia, de la acreditación y del sistema de educación superior colombiano. En esta nueva etapa importarán cada vez más los estudios de maestría y de doctorado, la vinculación con la investigación y la innovación, la cooperación con la sociedad y la economía al nivel regional y nacional, la equidad en el acceso y el éxito en la educación superior, y la internacionalización de las actividades y entidades de educación superior. El Panel sugiere que el CNA debería desempeñar un rol en la valoración y adopción de estas reorientaciones – no solamente en su posterior implementación.	Llevar a cabo el estudio de pertinencia de otros Lineamientos específicos	1/08/2016	1/12/2018	40%	el CNA viene realizando un acercamiento con asociaciones de instituciones de educación superior técnicas y tecnológicas y asociaciones de educación superior a distancia y virtual para que, con fundamento en la política pública que actualmente rige en el país, se estudie la pertinencia de diseñar lineamientos específicos para este tipo de instituciones y programas académicos-. Vinculación de un Consejero de T&T
1.5	Prepararse para un alud de nuevas tareas: el cambio de paradigma implica también que la Agencia se prepare ya para nuevas actividades y un volumen de trabajo que, según las señales que ya se dan, deberá aumentar fuertemente sin que se pierda nada de la calidad e imparcialidad de las evaluaciones que condicionan la utilidad educativa y social y la credibilidad del CNA. Los cuellos de botella que se deberán superar tienen que ver con: la duración de los procesos, la disponibilidad de pares cualificados y creíbles, la disponibilidad de recursos humanos suficientes (en cantidad y calidad) en la Secretaría y en el propio Consejo (mejor valoración y utilización de la experiencia de los ex-Consejeros).	fortalecer el equipo profesional del CNA, evidencia la toma de decisiones dirigidas a mitigar los riesgos inherentes al volumen creciente de solicitudes de las IES y a su vez favorece la gestión del conocimiento, tan importante para el CNA	1/02/2015	1/01/2016	100%	El CNA ha fortalecido su estructura funcional a través de la selección y contratación del personal idóneo para la realización de su plan de acción. Se destaca la existencia de tres analistas para los procesos de revisión, análisis y proyección de información por parte del Consejo. De igual forma, se da la vinculación de un nuevo consejero especialista en educación técnica y tecnológica. De igual manera, el consejo ha conformado la sala temporal de licenciaturas, con el fin de evaluar los procesos específicos del área de la educación y la docencia.

		RECOMENDACIONES	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	% DE AVANCE	Evidencia
2. Impacto sistémico de la acreditación	2.1	Definir las orientaciones futuras: el Panel ve necesario que el CNA reflexione de manera autónoma sobre las orientaciones futuras de la evaluación de la calidad en la educación superior de Colombia, definiendo los objetivos futuros de la acreditación de “alta calidad” (es decir, el perímetro del SNA) y las alternativas adecuadas posibles para instituciones de rango no universitario; el dilema es que la mera referencia a “alta calidad” impide la generalización del actual sistema de acreditación, cuando por razones educativas, sociales y económicas el aseguramiento y la mejora de la calidad deben evidentemente difundirse al sistema de educación terciara en su conjunto; esto implica que las autoridades políticas definan de manera más clara y a medio plazo los márgenes respectivos del registro calificado y de la acreditación de “alta calidad”.	<p>Publicar nuevos lineamientos para la acreditación de programas de pregrado.</p> <p>Publicar Lineamientos para la acreditación institucional.</p> <p>Estructurar y publicar lineamientos para Especialidades Médicas.</p>	1/03/2012	30/12/2017	90%	<p>En el marco de un ejercicio participativo con la comunidad académica, se elaboró y aprobó una nueva propuesta de lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. En ella se refleja el esfuerzo por mejorar los procesos de autoevaluación y armonizar los criterios con los nuevos retos de la educación superior en el contexto de las tendencias nacionales y globales.</p> <p>Lineamientos de acreditación institucional – versión 2015, esta nueva propuesta incluyó nuevos retos en términos de mayores exigencias en los requisitos y condiciones para acceder a la acreditación institucional. Asimismo, se construyó de manera armónica con los nuevos lineamientos para la acreditación de programas.</p>
	2.2	Aumentar fuertemente y diversificar el listado de “pares académicos” que conforman el banco de evaluadores que utiliza la Agencia: adición de más profesores y gestores universitarios de alto nivel - incluso extranjeros – y más personalidades del mundo empresarial y social (para que las evaluaciones contemplen de manera más estructural tanto la relevancia y la equidad como la calidad académica). Esto permitiría conformar paneles evaluadores más diversificados, sobre todo para la acreditación de instituciones completas o parciales; el Panel sugiere también que la participación de estudiantes en tales evaluaciones podría aún mejorar los aspectos de relevancia y equidad. Para poder disponer de un banco de “pares” más amplio sin perder la confianza de los evaluados, sería preciso reforzar y sistematizar las medidas de formación de los pares.	Fortalecer el Banco de Pares.	1/02/2014	Permanente	100%	<p>Actualización de datos pares activos.</p> <p>Convocatoria de inscripción de pares a través de las IES. Fortalecimiento del banco de pares de Licenciaturas. Fortalecimiento de las bases de datos de pares por áreas de conocimiento.</p> <p>El CNA ha fortalecido el banco internacional de pares que participan en procesos nacionales de acreditación, y la capacitación y fomento para que pares nacionales participen en procesos de acreditación a nivel internacional. (Convocatorias Arcusur, RIACES Y CONACI)</p> <p>Se publicó la versión 2016 del “Manual para capacitación de pares académicos”, cuyo propósito es garantizar la idoneidad en el desarrollo de sus funciones, mediante el conocimiento de los aspectos normativos, procedimentales y éticos referentes a este rol en el Sistema Nacional de Acreditación.</p> <p>jornadas de capacitación y reinducción se genera un espacio de interacción para brindarles a los profesionales seleccionados como pares, elementos prácticos y conceptuales con los cuales desarrollar las competencias adecuadas para la evaluación externa</p>
	2.3	Aumentar el “valor añadido” de la acreditación, tanto la de programas como la de IES; para programas se podría considerar un procedimiento más ligero y más ágil para su re acreditación – incluso posiblemente la re acreditación por grupos de programas en vez de programas aislados – así como el alargamiento del periodo de validez de la acreditación después	Acreditación por “clúster” o grupos de programas similares en una misma institución	1/02/2015	Se atienden de acuerdo con la solicitud expresa de la IES		Ya se han adelantado algunos procesos bajo esta modalidad, la cual, aunque puede resultar interesante para la institución por ser una mirada integral y transversal de los programas de una misma disciplina, es importante la coordinación entre los pares, para que el informe también de cuenta de las fortalezas y debilidades por programa.

	RECOMENDACIONES	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	% DE AVANCE	Evidencia
	de una primera re acreditación; para IES ya acreditadas a nivel institucional, se podrían considerar algunos beneficios adicionales – además de no tener que renovar su registración en el Registro Calificado – tales como procedimientos acelerados y simplificados para la acreditación de nuevos programas (de pregrado o de maestría), la acreditación o re acreditación de “familias” (clúster) de programas o el alargamiento a 6 años de la duración mínima de la acreditación de IES; el Panel está preocupado por la larga duración de los procesos de acreditación y sugiere que el CNA debería tomar medidas administrativas para reducirla a no más de 6 – 8 meses (conforme a una buena práctica internacional).	Llevar a cabo acciones de seguimiento a los planes de mejoramiento planteados por las IES, en intervalos regulares durante el tiempo de vigencia de la acreditación. Esto permitiría brindar un acompañamiento más oportuno y efectivo a las IES, a través del seguimiento a los compromisos y avances en sus planes de mejoramiento.	1/04/2017	1/12/2017	50%	Actualmente la revisión a planes de mejoramiento de las IES se lleva a cabo al momento de adelantar los procesos de renovación
		Establecer el procedimiento formal para la atención y trámite de las solicitudes de reconsideración		1/10/2010	100%	Ficha técnica: Emitir y reconsiderar concepto - publicada en página web. Esto ha permitido dar mayor claridad a las IES sobre la competencia tanto del CNA como del MEBN en estos procesos y permite aclarar las etapas, plazos e instancias ante las cuales debe interponer cada acción.
		Prestar asesoría permanente a las IES	1/02/2012	Permanente	100%	Actas de reunión, listados de asistencia, etc. * Visitas de condiciones iniciales *Visitas complementarias *Visitas o reuniones de acompañamiento *Conversatorios *Capacitaciones manejo SACES *Encuentros Regionales (Número de regiones donde fueron programados los encuentros)
		Llevar a cabo procesos de capacitación para los diferentes actores que intervienen en el proceso de cargue, consulta y actualización del sistema	1/02/2012	Permanente	100%	Procesos de capacitación ejecutadas- listados de asistencia Estos procesos ha sido reconocido por las IES como un valor agregado, teniendo en cuenta la posibilidad de llevar a cabo un seguimiento en línea de los procesos de acreditación, por el momento de pregrado.

		RECOMENDACIONES	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	% DE AVANCE	Evidencia
	2.4	Dar mas visibilidad a los programas e instituciones acreditadas, no solamente por la publicación de listas on-line en más sitios y portales, sino también por el reconocimiento del papel (y de la responsabilidad) especial de las IES del SNA en el desarrollo del sistema colombiano de educación superior en su conjunto; se podría reforzar su protagonismo en el coaching de otras IES y su participación activa en encuentros a nivel nacional y latinoamericano dedicados a aspectos de calidad y desarrollo de la educación superior; existe una clara demanda por parte de las IES del SNA de más promoción de la visibilidad internacional de la acreditación del CNA – lo que demuestra también que el valor añadido de ésta se debe medir no sólo en el ámbito colombiano, sino también fuera del país.	Llevar a cabo Encuentros Regionales	1/02/2012	Anualmente	100%	Informes y listados de asistencia de los encuentros programados anualmente. La visibilidad que en estos espacios se da a las IES acreditadas es permanente, se puede destacar lo llevado a cabo en el 2014, donde el tema central era resaltar las buenas prácticas de instituciones acreditadas - Modelos internos de aseguramiento de la calidad de IES.
	2.5	Definir mejor en los lineamientos (y en las líneas políticas que les subyacen) lo que constituye la “alta calidad” y quién puede conseguirla: según la definición que se da para ella, cabrán casi exclusivamente instituciones de rango universitario (aún más si se exige un contexto investigador) como ocurre en la actualidad, o se podrá extender y reconocerse en otros tipos de IES – algo que, a largo plazo, parece imprescindible.	Publicar nuevos lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. Publicar Lineamientos para la acreditación institucional. Estructurar y publicar lineamientos para Especialidades Médicas.			100%	Lineamientos publicados y procesos de socialización y acompañamiento a las IES
3. Internacionalización	3.1	Cooperación aún más activa del CNA en actividades de evaluación/acreditación con carácter regional en el ámbito latinoamericano (Comunidad Andina, Mercosur) o transfronterizo (acreditación de programas fuera de Colombia) y mayor contribución de la Agencia al trabajo en red con otras agencias.	Implementar procesos de acreditación regional, principalmente en el Sistema ARCU-SUR.	1/08/2012	Permanente	100%	El CNA hace parte activa de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Arcusur, en el marco de la cual viene llevando a cabo procesos de establecimiento de criterios conjuntos para la acreditación, fortalecimiento del banco de pares, su capacitación y difusión de información al respecto. La cooperación con RIACES y CONACI se ha estrechado en el orden del establecimiento de intercambio de información y referenciación de pares capacitados para la evaluación externa en el nivel institucional y de programas. Actualmente, el CNA - Colombia ocupa la Vivepresidencia de RIACES Sistema ARCU-SUR. El CNA ha llevado a cabo 3 convocatorias para evaluar conjuntamente programas bajo los criterios de evaluación acordados entre las agencias de acreditación de los países pertenecientes a ARCU-SUR. El proceso con Arcu-Sur ha sido determinante en cuanto a la creación de políticas institucionales que influyen en la práctica de los procesos de acreditación, creando un procedimiento especial para aquellos

	RECOMENDACIONES	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	% DE AVANCE	Evidencia
						<p>programas e instituciones que se sometan a la acreditación o reacreditación, facilitando la implementación de un trámite de autoevaluación, con unas guías únicas y una visita de pares con la capacidad de evaluar en conjunto las dos aspiraciones del programa académico.</p> <p>De igual forma, se ha venido acompañando a las instituciones de educación superior, con el fin de facilitar el reconocimiento de diferentes modelos de aseguramiento de la calidad y certificación, con Arcusur, Abet, EuroAce.</p> <p>No. de experiencias de Acreditación Internacional en las que han participado programas Acreditados Colombianos: Tres (3) RIACES: Medicina y Agronomía – ARCUSUR: Ingeniería.</p> <p>No. de programas Acreditados Colombianos que han participado en experiencias de acreditación internacional: Dos (2)- RIACES. Seis (6) - ARCUSUR.</p> <p>No. de eventos internacionales en los que ha participado el CNA Sesenta (60) aprox.</p> <p>No. de Proyectos Internacionales para Acreditación Conjunta en el Espacio Europeo Uno (1) Proyecto JOQAR. Erasmus Mundus</p> <p>No. de portales en los que el CNA participa con experiencias de Buenas Prácticas Tres (3). Clearinghouse INQAAHE y RIACES Portal UNESCO-RIACES sobre IES y Programas Acreditados.</p> <p>No. de pares extranjeros que han participado en evaluaciones externas a programas nacionales incluidas las experiencias internacionales 70 pares</p>
		Desarrollar proyectos que de acreditación regional.	1/02/2012	Permanente	80%	<p>Parte integral del plan de acción del Consejo durante los últimos 4 años ha sido la implementación de programas de Buenas Prácticas para el Intercambio de Conocimiento sobre el aseguramiento de la calidad en el marco de la internacionalización y la era de las TICs, por lo anterior, se han realizado mesas de trabajo regionales para el intercambio de conocimientos en la materia y el fomento de los procesos de colaboración en torno a la acreditación.</p>

		RECOMENDACIONES	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	% DE AVANCE	Evidencia
	3.2	Desarrollo de la experiencia internacional a disposición de la Agencia: además de desarrollar la capacidad y la experiencia internacional de los Consejeros y de la plantilla (Secretaría Académica y Técnica), el CNA podría también considerar los beneficios que le podría traer, en términos de adquisición de experiencia y de credibilidad, la inclusión de más expertos extranjeros en los equipos de pares, los debates sobre el futuro de la acreditación, las reuniones sobre la revisión de los lineamientos, la evaluación puntual de sus actividades (particularmente las nuevas que se van a desarrollar), etc. Se podría también considerar el valor simbólico y práctico que tendría la presencia de uno o dos Consejeros extranjeros en el seno del Consejo Nacional de Acreditación – preferiblemente además de los siete miembros actuales, que de todas formas se verán confrontados a la limitación física de la cantidad de solicitudes que puedan manejar.	Llevar a cabo el proceso de Autoevaluación y estructuración del Documento que dé cuenta de las acciones llevada a cabo por el CNA para dar cumplimiento a las Directrices de Buenas Prácticas	1/02/2012	1/06/2017	100%	2012 - Certificación en Buenas Prácticas de Acreditación, otorgada por la International Network of Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE) y la Red Iberoamericana de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), vigente por cinco (5) años. Proceso de Renovación de la Certificación Internacional ante Inqaahe 2016-2017
	3.3	Buenas Prácticas con respecto a retos claves de la evaluación/acreditación: el Panel sugiere que una actividad que permitiría cumplir simultáneamente varios de los objetivos de internacionalización sería la organización regular de talleres, simposios y/o conferencias de carácter regional (por ejemplo en el ámbito de la Comunidad Andina o de Latinoamérica) sobre aspectos concretos de la evaluación de la calidad y el valor de la acreditación en la educación superior, como por ejemplo: educación a distancia vía TIC, programas conjuntos, permeabilidad entre tipos de IES, inclusión y evaluación de periodos de prácticas en empresas, buenas prácticas en la movilidad internacional de estudiantes y docentes, desarrollo de formas de “internacionalización para todos” (internationalisation at home) en los programas formativos, tratamiento de las “degree mills” o las falsificaciones de calificaciones, etc.	Participar en redes internacionales, así como la promoción de acciones en conjunto con agencias, entidades públicas, ministerios de educación, agencias de acreditación, entre otros, para fortalecer el trabajo mutuo, el entendimiento de los sistemas de aseguramiento de la calidad, el mejoramiento de los lineamientos, procedimientos y herramientas del Sistema Nacional de Acreditación.	1/02/2012	Permanente	100%	El Consejo se ha vinculado a acciones implementadas por la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior (RCI), la red de universidades acreditadas Colombia Challenge Your Knowledge (CCYK), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), acciones estratégicas del Ministerio de Educación Nacional, entre otras. La línea de internacionalización que viene desarrollando el Consejo Nacional de Acreditación lo ha llevado a analizar las tendencias internacionales, y cómo se ha venido abordando la evaluación de la calidad en el contexto de participación en redes y asociaciones como RIACES, ECA, RANA, ARCU-SUR, CONSUAN, y a partir de ello ha generado los nuevos lineamientos

		RECOMENDACIONES	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	% DE AVANCE	Evidencia
	3.4	Nueva evaluación externa: finalmente, el Panel sugiere al CNA someterse nuevamente a una evaluación por un grupo de expertos extranjeros en no más 4 años, para tener pronto un punto de vista externo acerca de las nuevas orientaciones que tendrá que definir en el futuro próximo.	Adoptar e implementar criterios y directrices de garantía de calidad que permitan llevar a cabo una Evaluación Externa Internacional del CNA, cuyos resultados le brinden a la comunidad académica nacional e internacional mayor confiabilidad sobre las decisiones y acciones que se desarrollan en relación con la calidad de las instituciones y programas académicos que se vinculan al Sistema Nacional de Acreditación Colombiano.	1/02/2012	1/06/2017	90%	Proceso de Renovación de la Certificación Internacional ante Inqaahe 2017, acorde con el período de vigencia de la acreditación. Se tenía previsto llevar a cabo la visita en el año 2016, por aspectos de logística se lleva a cabo en el 2017
Porcentaje general de cumplimiento						80%	

El plan de mejoramiento que da cuenta de los avances logrados en la implementación de las demás fuentes de información y oportunidades de mejora es:

- ✚ El estudio de percepción (EP/2015) llevado a cabo en el 2015 en el cual participaron, a través de las encuestas, 87 rectores, 378 pares académicos, 420 coordinadores de acreditación y 480 participantes entre estudiantes y docentes. En el marco de los encuentros regionales se desarrollaron paralelamente mesas de discusión en torno a los temas centrales previamente enunciados.
- ✚ Los resultados del proceso de consultas a expertos: exconsejeros y miembros de ASCUN, la encuesta de percepción con Asociaciones de Facultades y la consulta de percepción con agencias y redes internacionales (PA/2016)
- ✚ Las acciones de mejoramiento definidas para los procesos del CNA (AM-CNA).



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	FUENTE DE LA MEJORA	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	% DE AVANCE	Evidencia
Línea Estratégica 1: Evaluar y acreditar programas de pregrado e Instituciones de educación superior.	Revisar y ajustar el modelo de acreditación de programas académicos de pregrado e institucional, contenidos en los documentos conceptuales y guías metodológicas del CNA. Este objetivo incluye las especificidades que deben contemplarse para los procesos de renovación de la acreditación de programas académicos e instituciones.	Publicar nuevos lineamientos para la acreditación de programas de pregrado.	AM- CNA	1/03/2012	1/01/2013	100%	Documento oficial de Lineamientos
		Publicar Lineamientos para la acreditación institucional	AM- CNA	1/01/2013	1/12/2014	100%	Acuerdo CESU 03 DE 2014
		Estructurar y publicar lineamientos para Especialidades Médicas	AM- CNA	1/03/2015	1/08/2016	100%	Acuerdo de aprobación del CESU
		Socializar los nuevos lineamientos y capacitación de pares académicos	EP/2015	1/09/2016	1/07/2017	50%	Acta de aprobación del CNA
		Actualizar las Guías de procedimiento	AM- CNA	1/01/2016	1/07/2017	90%	Guías en versión preliminar
		llevar a cabo el estudio de pertinencia de otros Lineamientos específicos	AM- CNA	1/08/2016	1/12/2018	30%	el CNA viene realizando un acercamiento con asociaciones de instituciones de educación superior técnicas y tecnológicas y asociaciones de educación superior a distancia y virtual para que, con fundamento en la política pública que actualmente rige en el país, se estudie la pertinencia de diseñar lineamientos específicos para este tipo de instituciones y programas académicos- Vinculación de un Consejero de T&T
		Estudiar la posibilidad de acreditación por "cluster" o grupos de programas similares en una misma institución	PA/2016	1/02/2015			Ya se han adelantado algunos procesos bajo esta modalidad.
	Mejorar la participación de los pares académicos en la labor de Evaluación Externa para la Acreditación en relación con su selección, capacitación y seguimiento a su desempeño.	Publicar el manual para capacitación de pares académicos	AM- CNA		1/12/2010	100%	Manual de capacitación de pares publicado
		Actualizar el Manual de Capacitación de pares académicos.	EP/2015	1/10/2016	1/12/2016	100%	Manuel de caopacitación de pares actualizado y publicado en página web
		Programar jornadas de capacitación y actualización	EP/ 2015 PA/2016	1/03/2012	1/12/2016	100%	Documento con la programación de capacitación y actualización en diversos temas como: Lineamientos, código de ética, preparación de la visita, manejo del aplicativo, entre otros. - Listado de asistencia de pares.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	FUENTE DE LA MEJORA	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	% DE AVANCE	Evidencia
		Fortalecer el Banco de Pares.	RP/2012-B2 EP/ 2015 PA/2016	1/02/2014	Permanente		Actualización de datos pares activos Convocatoria de inscripción de pares a través de las IES. Fortalecimiento del banco de pares de Licenciaturas. Fortalecimiento de las bases de datos de pares por áreas de conocimiento. El CNA ha fortalecido con base en lo anterior el banco internacional de pares que participan en procesos nacionales de acreditación, y la capacitación y fomento para que pares nacionales participen en procesos de acreditación a nivel internacional.
		Estructurar procesos de seguimiento y acompañamiento a pares	PA/2016	1/01/2016	1/12/2018	10%	* El Consejo ha facilitado la renovación y ampliación del banco de pares para los procesos de evaluación externa, actualmente se trabaja en el proyecto de fomento de la escuela de pares. Por otro lado, se viene trabajando de la mano de redes internacionales con el fin de ampliar la base de pares internacionales que participan en los procesos de acreditación nacional, es por esto que a través de Arcusur y Riaces se trabaja en el fortalecimiento de los bancos de pares.
		Capacitar pares internacionales	AM- CNA	1/04/2016	1/12/2018	60%	Capacitaciones realizadas a pares internacionales en el marco de la corporación con ARCUSUR durante el 2016 - Registros de asistencia. Acuerdos con RIACES para la formación de pares
	Establecimiento de mecanismos que garanticen el seguimiento a los planes de mejora de Programas e Instituciones de Educación Superior que voluntariamente se han sometido al proceso de acreditación.	Fortalecer los mecanismos de verificación del cumplimiento de los planes de mejoramiento.	AM- CNA	1/06/2012	Permanente	100%	Actualmente, el CNA lleva a cabo una verificación del cumplimiento de los planes de mejora al momento de llevar a cabo las visitas de renovación.
		Estudiar la posibilidad de llevar a cabo acciones de seguimiento a los planes de mejoramiento planteados por las IES, en intervalos regulares durante el tiempo de vigencia de la acreditación. Esto permitiría brindar un acompañamiento más oportuno y efectivo a las IES, a través del seguimiento a los compromisos y avances en sus planes de mejoramiento.	RP/2012- B3 PA/2016	1/04/2017	1/12/2017	20%	

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	FUENTE DE LA MEJORA	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	% DE AVANCE	Evidencia
	Elaborar el procedimiento formal para la atención y trámite de las solicitudes de reconsideración sobre las decisiones adoptadas por el Consejo en el marco de las características propias del modelo colombiano.	Establecer el procedimiento formal para la atención y trámite de las solicitudes de reconsideración	AM- CNA		1/10/2010	100%	Ficha técnica: Emitir y reconsiderar concepto - publicada en página web
Línea Estratégica 2: Fomento de la acreditación	Socializar y difundir en la comunidad académica los Lineamientos y demás información de interés.	Llevar a cabo Encuentros Regionales	AM- CNA	2012, 2013, 2014 y 2015	1/12/2016	100%	<p>Informes y listados de asistencia de los encuentros realizados:</p> <p>2012 - Actualización de los lineamientos para la acreditación de programas de pregrado y reflexiones prácticas sobre la autoevaluación y el informe de evaluación externa.</p> <p>2013 - Importancia de los procesos de internacionalización de las IES en el marco de la acreditación.</p> <p>2014 - Modelos internos de aseguramiento de la calidad de IES y socialización propuesta de actualización de lineamientos para la acreditación institucional.</p> <p>2015 - Buen Gobierno Universitario y mesas de trabajo con grupos de interés del CNA.</p>
		Llevar a cabo procesos de socialización y consulta con la comunidad académica de los proyectos de ajuste o nuevos lineamientos.	AM-CNA		Permanente	100%	Procesos de socialización de los proyectos enfocados a llevar a cabo ajustes o desarrollos de los lineamientos y consulta a los diferentes actores interesados, adelantados por parte del CNA.
	Llevar a cabo actividades de acompañamiento a las IES, durante la etapa de autoevaluación	Prestar asesoría permanente a las IES	AM- CNA EP/2015	1/02/2012	Permanente	100%	<p>Actas de reunión, listados de asistencia, etc.</p> <p>* Visitas de condiciones iniciales</p> <p>*Visitas complementarias</p> <p>*Visitas o reuniones de acompañamiento</p> <p>*Conversatorios</p> <p>*Capacitaciones manejo SACES</p> <p>*Encuentros Regionales (Número de regiones donde fueron programados los encuentros)</p>
	Convocar a las IES para dar inicio al proceso de Acreditación	Atender las solicitudes de las IES para dar inicio a los procesos de acreditación (de programas e institucionales)	AM- CNA	1/02/2012	Permanente	100%	La convocatoria para que las instituciones radiquen sus solicitudes de acreditación de programas de pregrado, posgrado e institucional, es permanente.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	FUENTE DE LA MEJORA	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	% DE AVANCE	Evidencia
Línea estratégica 3: Fortalecer la internacionalización del CNA	Fortalecer la política de internacionalización del Sistema Nacional de Acreditación que permita mayor visibilidad y reconocimiento de la calidad de la Educación Superior Colombiana.	Participar en redes internacionales, así como la promoción de acciones en conjunto con agencias, entidades públicas, ministerios de educación, agencias de acreditación, entre otros, para fortalecer el trabajo mutuo, el entendimiento de los sistemas de aseguramiento de la calidad, el mejoramiento de los lineamientos, procedimientos y herramientas del Sistema Nacional de Acreditación.	AM- CNA	1/02/2012	Permanente	*	El Consejo se ha vinculado a acciones implementadas por la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior (RCI), la red de universidades acreditadas Colombia Challenge Your Knowledge (CCYK), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), acciones estratégicas del Ministerio de Educación Nacional, entre otras.
	Participar en los proyectos desarrollados por el Consejo Nacional de Acreditación y de las Instituciones de Educación Superior vinculadas al Sistema en el marco de algunos espacios regionales y redes de agencias de evaluación y acreditación.	Desarrollar proyectos que de acreditación regional.	RP-2012-C1 PA/2016	1/08/2012	Permanente		El CNA hace parte activa de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Arcusur, en el marco de la cual viene llevando a cabo procesos de establecimiento de criterios conjuntos para la acreditación, fortalecimiento del banco de pares, su capacitación y difusión de información al respecto. La cooperación con RIACES y CONACI se ha estrechado en el orden del establecimiento de intercambio de información y referenciación de pares capacitados para la evaluación externa en el nivel institucional y de programas. Sistema ARCU-SUR. El CNA ha llevado a cabo 3 convocatorias para evaluar conjuntamente programas bajo los criterios de evaluación acordados entre las agencias de acreditación de los países pertenecientes a ARCU-SUR. De igual forma, se ha venido acompañando a las instituciones de educación superior, con el fin de facilitar el reconocimiento de diferentes modelos de aseguramiento de la calidad y certificación, con Arcusur, Abet, EuroAce.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	FUENTE DE LA MEJORA	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	% DE AVANCE	Evidencia
	Impulsar las actividades de cooperación e intercambio de buenas prácticas que se establecen con agencias homólogas y con aquellas que han suscrito convenios con el CNA.	Implementar procesos de acreditación regional, principalmente en el Sistema ARCU-SUR.	AM-CNA	1/02/2012	Permanente		<p>Parte integral del plan de acción del Consejo durante los últimos 4 años ha sido la implementación de programas de Buenas Prácticas para el Intercambio de Conocimiento sobre el aseguramiento de la calidad en el marco de la internacionalización y la era de las TICs, por lo anterior, se han realizado mesas de trabajo regionales para el intercambio de conocimientos en la materia y el fomento de los procesos de colaboración en torno a la acreditación.</p> <p>Desarrollo de procesos de construcción de capacidades, específicamente mediante la formación de pares académicos por medio de la plataforma del sistema ARCU-SUR. Con la participación de 7 países, se conforma la base de pares y se desarrollan actividades de formación y capacitación de evaluadores nacionales en los modelos de evaluación internacional bajo criterios de calidad previamente armonizados.</p>
	Adoptar e implementar criterios y directrices de garantía de calidad que permitan llevar a cabo una Evaluación Externa Internacional del CNA, cuyos resultados le brinden a la comunidad académica nacional e internacional mayor confiabilidad sobre las decisiones y acciones que se desarrollan en relación con la calidad de las instituciones y programas académicos que se vinculan al Sistema Nacional de Acreditación Colombiano.	Llevar a cabo el proceso de Autoevaluación y estructuración del Documento que dé cuenta ad las acciones llevada a cabo por el CNA para dar cumplimiento a las Directrices de Buenas Prácticas	AM-CNA	1/02/2012	1/06/2017	80%	<p>2012 - Certificación en Buenas Prácticas de Acreditación, otorgada por la International Network of Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE) y la Red Iberoamericana de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), vigente por cinco (5) años.</p> <p>2016- 2017 Proceso de renovación de la certificación internacional del CNA</p>
	Afianzar la interacción y acompañamiento del CNA a la comunidad académica para el desarrollo de procesos de autoevaluación y acreditación que fortalezcan la cultura de la calidad y el mejoramiento continuo	Mantener un contacto permanente con la comunidad académica a través de espacios de diálogo respetuoso y constructivo	AM-CNA	1/02/2012	Permanente		<p>Actas de reunión, seguimiento de los procesos, etc. Se ofrece información para adelantar los procesos de acreditación, se atienden dudas e inquietudes de las Instituciones y se dan orientaciones y recomendaciones sobre buenas prácticas de aseguramiento interno de la calidad. Estas acciones impactan de manera significativa el ejercicio de autoevaluación de las Instituciones y programas y constituyen además una fuente de retroalimentación para la gestión del propio CNA.</p>
Línea Estratégica 4.: Profundizar el Sistema Nacional de	Profundización del Sistema Nacional de Acreditación que permita el ingreso de nuevas instituciones y programas al Sistema Nacional de Acreditación mediante orientación y asistencia técnica.	Lograr que las instituciones más complejas en términos de tamaño y cobertura se preparen y presenten la acreditación de manera unificada y no parcial. De esta forma, se busca elevar la oferta de programas e IES	AM-CNA	1/02/2012	1/12/2015	100%	Se construyeron los nuevos lineamientos institucionales bajo el modelo multicampus, con el fin de promover la acreditación integral de aquellas instituciones que tienen cobertura nacional o que ofrecen programas de educación superior en múltiples ciudades.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	FUENTE DE LA MEJORA	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	% DE AVANCE	Evidencia
		acreditados en un mayor número de ciudades y municipios del país.					
	Implementar mecanismos tecnológicos de información y comunicación que permitan la retroalimentación sobre los lineamientos, procesos y la gestión del CNA.	Mejoramiento de hardware, software y conectividad que soportan la operación del CNA	AM-CNA EP/2015	1/03/2012	1/12/2017	70%	<p>Actualización de equipos de oficina y servidores de bases de datos, ampliación de la capacidad del canal de comunicación de internet y el sistema de respaldo de energía.</p> <p>Acceso a los recursos de soporte técnico (mesas de ayuda) del Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Acceso a la intranet del Ministerio de Educación Nacional, que dispone de sistemas de información importantes para la labor del CNA.</p> <p>La página web del CNA contiene información de interés para las IES y la comunidad académica.</p>
		Diseñar e implantar un plan de comunicaciones interno y externo, que permita difundir las actividades académicas y resultados de la gestión del CNA para que sean plenamente conocidos y valorados por parte de grupos de interés y de la sociedad.	AM-CNA EP/2015	1/04/2017	1/06/2018		
		Crear mecanismos de participación para los exconsejeros, pares académicos destacados y miembros de la comunidad académica, con el fin de promover el análisis de temas estratégicos para el SNA, retomar la publicación de documentos académicos y promover eventos en torno a temas de interés para las IES.	AM-CNA EP/2016	1/04/2017	1/06/2018		
Línea Estratégica 5: Consolidar la organización del CNA	Fortalecer el Sistema de Mejoramiento Continuo del CNA, articulando los ejercicios de planeación y el proceso de autoevaluación.	Llevar a cabo una estructuración y seguimiento al plan de mejoramiento establecido por el CNA como resultado de las acciones de autoevaluación y seguimiento de los procesos misionales.	AM-CNA EP/2016	1/02/2012	Permanente		Seguimiento al plan de mejoramiento
		Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas de las actuaciones, procedimientos y resultados de la gestión del CNA a la comunidad académica.	AM-CNA EP/2015	1/01/2016	1/06/2016	100%	El Consejo se encarga anualmente de la planeación y puesta en marcha del plan de acción y actividades relacionadas con su campo de acción y la presentación del informe de gestión.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	FUENTE DE LA MEJORA	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	% DE AVANCE	Evidencia
		Establecer un sistema de indicadores que apoyen la labor misional y administrativa del CNA	AM-CNA EP/2015	1/10/2016	1/06/2017	50%	
	Adecuar la estructura orgánica y de la planta de personal del CNA que permita responder adecuadamente a la misión y visión planteadas, a las expectativas de la comunidad académica y a las exigencias actuales de la educación superior en el contexto nacional e internacional.	fortalecer el equipo profesional del CNA, evidencia la toma de decisiones dirigidas a mitigar los riesgos inherentes al volumen creciente de solicitudes de las IES y a su vez favorece la gestión del conocimiento, tan importante para el CNA	RP/2012-A5 EP/2015	1/02/2015	1/01/2016	100%	El CNA ha fortalecido su estructura funcional a través de la selección y contratación del personal idóneo para la realización de su plan de acción. Se destaca la existencia de tres analistas para los procesos de revisión, análisis y proyección de información por parte del Consejo. De igual forma, se da la vinculación de un nuevo consejero especialista en educación técnica y tecnológica. De igual manera, el consejo ha conformado la sala temporal de licenciaturas, con el fin de evaluar los procesos específicos del área de la educación y la docencia.
		Desarrollo del módulo de pregrado del Aplicativo SACES -CNA	AM-CNA EP/2015	1/02/2012	1/12/2015	90%	El aplicativo se diseñó y desarrolló entre 2010 y 2012; estuvo en etapa de ajustes y pruebas entre 2013 y 2014 y finalmente se implementó a partir del mes de febrero del 2015 para los procesos de acreditación de programas de pregrado y el módulo de banco de pares
	Llevar a cabo el levantamiento de requerimientos técnicos y desarrollo del módulo SACES -CNA para facilitar la gestión de los procesos de acreditación, la interacción con otros sistemas de información de la educación superior y con las instituciones de educación superior.	Desarrollar el módulo de posgrados en el Sistema SACES - CNA Diseño, producción y pruebas	AM-CNA EP/2015	1/02/2017	1/09/2018		
	Ampliar el uso del sistema Saces – CNA por parte de los diferentes actores internos y externos del proceso de acreditación de programas e instituciones.	Llevar a cabo procesos de capacitación para los diferentes actores que intervienen en el proceso de cargue, consulta y actualización del sistema	AM-CNA EP/2015	1/02/2012	Permanente		Procesos de capacitación ejecutados - listados de asistencia

Convenciones: RP/2012 - RECOMENDACIONES PANEL - 2012

EP/2015 - ESTUDIO DE PERCEPCION -2015

PA/2016 - RPESO DE AUTOEVALUACIÓN -206

AM-CNA - ACCIONES DE MEJORA DEL CNA